

8340-SUBDA

Radicado: 2023IE0020242

Bogotá, D.C., 31 de enero de 2023

Doctor

JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Ciudad

Asunto: Informe ejecución proyecto de inversión – Industria Penitencia – Vigencia fiscal 2022.

Cordial saludo:

Se presenta informe ejecutivo de las acciones realizadas en la vigencia fiscal 2022, en el marco del inicio de la ejecución del proyecto de inversión denominado **“Fortalecimiento de la industria penitenciaria a nivel nacional”**:

N°	ASPECTO	EJECUCIÓN 2022
1	Nombre del proyecto	Fortalecimiento de la industria penitenciaria a nivel nacional
2	Descripción del proyecto	<p>El proyecto de inversión “Fortalecimiento de la industria penitenciaria a nivel nacional”, formulado por el INPEC – Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas (SUBDA), y aprobado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), mediante código BPIN 2020011000243, tiene como objetivo general, incrementar la ocupación laboral de la PPL en los ERON, que contribuyan a los procesos de resocialización.</p> <p>Por otra parte, el proyecto pretende mejorar las competencias de la población privada de la libertad interesada en participar en el desarrollo de la industria penitenciaria, para ello, se hará un diagnóstico de las capacidades y habilidades actuales de la PPL que permita definir los programas de formación técnicos y tecnológicos necesarios para el fortalecimiento de los procesos de industrialización. Una vez establecidas las necesidades en esta área, se impartirán los programas pedagógicos a la PPL involucrada; en los casos que se requiera, se adecuarán y dotarán los espacios destinados a los procesos de enseñanza. Paralelamente, el proyecto busca mejorar la capacidad instalada requerida para la producción a escala de los productos definidos, lo cual incluye</p>



N°	ASPECTO	EJECUCIÓN 2022
		<p>adecuación y dotación de las áreas laborales para el desarrollo de las actividades de producción.</p> <p>Finalmente, se requiere contar de manera permanente con el acompañamiento y seguimiento tanto técnico como administrativo a los procesos desarrollados en la industria penitenciaria, para lo cual se debe disponer de personal idóneo que brindará asistencia operativa, administrativa y financiera en sitio.</p> <p>Así las cosas, se espera que año tras año se evidencie un incremento en la ocupación laboral de la PPL, principalmente en los procesos productivos industrializados, lo cual redundará en los procesos de resocialización efectivos que aporten a la disminución de la reincidencia.</p>
3	Cadena de valor 2022	<p>El proyecto de inversión comprende un horizonte de 7 años: desde enero de 2022, a diciembre de 2028, con lo cual, la vigencia 2022, representó el primer año de ejecución del proyecto.</p> <p>Para dicha vigencia, y en su cadena de valor, se encuentra dentro de los productos de documentos de planeación, la actividad denominada "Elaborar los diagnósticos técnicos y jurídicos para la construcción del modelo de negocio".</p> <p>Estos aspectos técnicos y jurídicos permiten documentar los aspectos de la industria penitenciaria como marco de referencia para la formulación del Modelo de Negocio.</p> <p>La actividad consistió en elaborar un conjunto de estudios técnicos y jurídicos, con la finalidad de documentar los análisis que determinen cualquier situación y sus tendencias dentro del marco del proyecto de inversión. Estos diagnósticos se realizaron sobre la base de datos y hechos recogidos y ordenados sistemáticamente, que permiten juzgar mejor cuál es lo que está pasando al interior de las actividades propias de estudio realizado.</p> <p>Es importante mencionar que la proyección financiera del proyecto se ha venido reduciendo de manera significativa (más de un 90%) en cada uno de los periodos de ejecución, lo cual limita el alcance y las actividades a desarrollar para el cumplimiento del objetivo establecido dentro del proyecto aprobado.</p>

19/0

N°	ASPECTO	EJECUCIÓN 2022
4	Ejecución presupuestal	En la Programación de Bienes y Servicios del INPEC – vigencia 2022, en el BSÍTEM N° 902. se tuvo una apropiación presupuestal por valor de \$340.000.000 , correspondiente a presupuesto de inversión, en el rubro “C-1206-0800-12-008-1206011-11”. Se logró una ejecución presupuestal del 99.5% , ya que el valor del servicio contratado (comprometido) fue de \$338.300.000 , igual valor fue obligado y pagado de conformidad con la normatividad vigente.
5	Enunciar la contratación realizada	<p>Acorde a la reglamentación vigente en la materia, la modalidad de selección aplicada, fue la de “Concurso de Méritos Abierto” – contratación del servicio de consultoría. El objeto de la contratación fue “ELABORAR LOS DIAGNÓSTICOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA PENITENCIARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – EROÑ”.</p> <p>Mediante Resolución N° 006944 del 02 de septiembre de 2022 “Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos Abierto N° 02 de 2022 (...)”, el INPEC adjudicó a la empresa VISIÓN & PROYECTOS S.A.S (NIT. 900.226.876-0), el contrato por un valor de \$338.300.000, y cuyo representante legal es el Señor PEDRO ANTONIO ÁVILA MONDRAGÓN (C.C. N° 79.533.691). Derivado de la resolución de adjudicación, se suscribió entre las partes, el Contrato de Consultoría N° 113 del 08 de septiembre de 2022. La supervisión del contrato estuvo a cargo del Subdirector de Desarrollo de Habilidades Productivas.</p>
6	Enumerar los bienes adquiridos por contratación	<p>Con la celebración del Contrato N° 113 de 2022, no se contrató la adquisición de bienes. Por el contrario, se contrató un servicio de consultoría, bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto.</p> <p>En dicho contrato, y en el Pliego de Condiciones Definitivo (Proceso N° CMA-02-2022), por parte del INPEC se definieron los veintidós (22) ítems que conformaron los “aspectos técnicos”, así como los nueve (9) ítems de los “aspectos jurídicos”.</p> <p>Estos 31 ítems fueron soportan el objeto contractual de “ELABORAR LOS DIAGNÓSTICOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA PENITENCIARIA EN LOS</p>




N°	ASPECTO	EJECUCIÓN 2022
		ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON”.
7	Enunciar el destino de los bienes	La información para la elaboración de los diagnósticos fue recolectada por el contratista, en un total de 30 ERON , distribuidos en las seis (6) Direcciones Regionales.
8	Enunciar el impacto alcanzado con lo ejecutado del proyecto en el instituto.	<p>En la ejecución del contrato la empresa consultora desarrolló actividades en un total de 30 ERON, dentro de los cuales, se incluyeron los cinco (5) complejos penitenciarios y carcelarios: COBOG, COCUC, COJAM, COPED, y COIBA, así como establecimientos medianos y pequeños, de tal forma que la información fuera representativa. Adicionalmente, el contratista dentro de la muestra seleccionada, aplicó encuestas a 400 PPL, así como entrevistas a 100 PPL, distribuidos en los 30 establecimientos.</p> <p>Adicionalmente, aplicaron entrevistas semi estructuradas a 69 funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia (CCV), Cuerpo Administrativo (C.A), y personal del nivel directivo (directores regionales y directores de ERON); y desarrollaron encuestas a un total de 60 funcionarios penitenciarios CCV y C.A. Es importante mencionar, que además de lo anterior, la empresa VISIÓN & PROYECTOS S.A.S aplicó otras técnicas de recolección de información cualitativa y cuantitativa, la cual, resulta fundamental para el segundo año de ejecución del proyecto de inversión, es decir, la vigencia 2023, en la que se pretende contratar el diseño del modelo de negocio de la industria penitenciaria.</p>

Atentamente,



Ing. ARIEL COHEN RIVERA

Subdirector de Desarrollo de Habilidades Productivas

Elaborado por: Héctor Fabio Valencia Casañeda - Profesional Especializado – Coordinador Grupo Actividades Productivas. 

Fecha de Elaboración: 30/01/2023.

Ubicación: C:\Users\IMVALENC.AB\Desktop\INDUSTRIA PENITENCIARIA/2022.